

ACTA DE PERSONAL NO APTO DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN

(Acta N° 004-2023-CRUE-RISSI)

De acuerdo a lo regulado en el **Decreto Supremo N° 026-2023-SA**, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, Ley de Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos público, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N°1153; siendo las 09:00 a.m. del día 02 de noviembre del 2023, en la Sala de Reuniones del cuarto piso de la sede administrativa de la Red Integrada de Salud San Ignacio, ubicado en Prolongación Comercio N° 223 - San Ignacio, se reunieron los integrantes de la **Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 407 Red Integrada de Salud San Ignacio**, debidamente acreditados mediante Resolución Directoral N° 425-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH, para determinar la lista de "APTOS" y "NO APTOS" en el proceso de Reasignación, contando con los siguientes participantes:

| N° | Integrante | CARGO |
|----|---|---|
| 1 | Lic. Enf. Everth Guzmán Contreras Delgado | Representante de la máxima autoridad; en calidad de Presidente. |
| 2 | Abg. José Manuel Villanueva Ríos | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de Secretario Técnico. |
| 3 | Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez | Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| 4 | Lic. Adm. Erick Nills Quistan Bautista | Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional |
| 5 | Lic. Adm. Roger Efrén Huamán Ramírez | Jefe de la Oficina de Administración. |
| 6 | Lic. Enf. Jhonny Martín Taboada Grados. | Representante de la máxima autoridad, en calidad de Presidente. |
| 7 | CPC. Angie Carolina Salcedo Zatta | Representante de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de Secretario Técnico. (alterno) |
| 8 | Abg. Luis Yonel Saavedra Novoa | Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica. (alterno) |
| 9 | Ing. Jhonatan Omar Bazán Cruz | Representante de la Oficina de Desarrollo Institucional. (alterno) |
| 10 | CPC. Francisco Javier Ocupa Quezada | Representante de la Oficina de Administración. (alterno) |

Luego de la revisión minuciosa de cada expediente, se procedió en motivar los resultados de los postulantes, por ello, se adjunta la lista final de conformidad con el artículo 15.1.5 del Decreto Supremo N° 026-2023-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, declarando **"NO APTO"** a los siguientes servidores:

LISTA DE APTOS Y NO APTOS PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN

UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

| Nº | Nº EXPEDIENTE | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | CARGO | NIVEL | DEPENDENCIA DE ORIGEN | DEPENDENCIA DE DESTINO (AL 31/12/2021) | TIEMPO DE DESTAQUE AL 31/12/2021 ACUMULADO | TIEMPO DE DESTAQUE EN LA ENTIDAD DE DESTINO AL 31/12/2021 | CONDICIÓN DE EVALUACIÓN | | MOTIVO DE NO APTO | OBSERVACION |
|----|---------------|--------------------------------|----------|-------------------------|--------|------------------------|--|--|---|-------------------------|---------|---|---|
| | | | | | | | | | | APTO | NO APTO | | |
| 1 | 8610275 | QUEVEDO CARRIÓN RENZO | 41560939 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA I | STC | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LOS NUMERALES 2, 5 Y 7 DEL FORMATO N° 1 DADOS POR EL MINSA. ASIMISMO EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N°4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. SE ADVIERTE TAMBIÉN QUE EL SERVIDOR ADJUNTO (FOLIOS 1 Y 2) SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ROTACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2023, DANDO MAYOR SUSTENTO QUE SE TRATA DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 2 | 8621825 | MEDINA PARIENTE NURY MADELEYNE | 43096379 | PSICÓLOGO | OPS-IV | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LOS NUMERALES 2 Y 5 DEL FORMATO N° 1 DADOS POR EL MINSA. ASIMISMO, EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N°4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 3 | 8621622 | LOZANO CABALLERO ALBERTO | 27848573 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | STC | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N° 4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 4 | 8621037 | GUERRERO TICLIAHUANCA NÉLIDA | 70090031 | TÉCNICO ASISTENCIAL | STF | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LOS NUMERALES 2,5 Y 7 DEL FORMATO N° 1 DADOS POR EL MINSA. ASIMISMO, EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N°4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 5 | 8621518 | NUÑEZ GARCÍA WALTER | 27748690 | TÉCNICO EN LABORATORIO | STC | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LOS NUMERALES 2,5 Y 7 DEL FORMATO N° 1 DADOS POR EL MINSA. ASIMISMO, EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N°4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. SE ADVIERTE TAMBIÉN QUE EL SERVIDOR ADJUNTO (FOLIO 1) SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ROTACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2023, DANDO MAYOR SUSTENTO QUE SE TRATA DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 6 | 8620727 | ECOS YATACO NADIA | 41109070 | OBSTETRA | OBS-I | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LOS NUMERALES 2,5 Y 7 DEL FORMATO N° 1 DADOS POR EL MINSA. ASIMISMO, EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N°4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. SE ADVIERTE TAMBIÉN QUE EL SERVIDOR ADJUNTO (FOLIOS 1 Y 2) SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ROTACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2022, DANDO MAYOR SUSTENTO QUE SE TRATA DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 7 | 8620714 | QUINDE TAPIA MEDALI ESTEFANIA | 44617318 | OBSTETRA | OBS-I | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LOS NUMERALES 2, 5 Y 7 DEL FORMATO N° 1 DADOS POR EL MINSA. ASIMISMO, EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N°4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 8 | 8620657 | GOMEZ TUESTA SHEYLA JANETH | 42867690 | OBSTETRA | OBS-I | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LOS NUMERALES 2 y 5 DEL FORMATO N° 1 DADOS POR EL MINSA. ASIMISMO, EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N°4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 9 | 8620008 | TANTALEAN PINEDO ERIK | 80629493 | ENFERMERO I | N-10 | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N°4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 10 | 8619212 | SAAVEDRA CÓRDOVA DEYSI NALDA | 10144129 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA I | STC | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N° 4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 11 | 8617694 | PRETEL HOYOS DIANA GLADIS | 16724215 | TÉCNICO EN ENFERMERÍA I | STC | U.E. SALUD SAN IGNACIO | U.E. SALUD SAN IGNACIO | N.A | N.A | | NO APTO | EL SERVIDOR PRESENTA RESOLUCIONES DE ROTACIÓN DENTRO DE LA MISMA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , PRECISA QUE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR RESOLUCIONES DE DESTAQUE. DE IGUAL MODO EL POSTULANTE PRESENTÓ EL FORMATO N° 4 -CUYO CONTENIDO ACREDITA AÑOS DE ROTACIÓN. | Asimismo, de acuerdo a las dos (02) Reuniones Técnica Virtual realizada por la Comisión Central de la Ley N° 31553 , cuya grabación se encuentra descargado en el enlace: https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458-comision-central-de-reasignacion-ley-n-31553 ; se estableció de manera enfática que los servidores que se encuentran rotados dentro de la misma unidad ejecutora, no ingresan al proceso de reasignación. |
| 12 | 8614667 | QUISPE CURE ALBERTO | 40553404 | CIRUJANO DENTISTA | N-1 | U.E. SALUD SAN IGNACIO | | N.A | N.A | | NO APTO | DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE QUE EL POSTULANTE PRESENTA LA SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE LA ENTIDAD DE ORIGEN Y NO DE DESTINO, POR LO QUE, LA COMISIÓN DESESTIMA EVALUAR SU EXPEDIENTE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 15.1.3. INCISO C) DEL D.S. N° 026-2023-SA , EL CUAL PRECISA QUE EL PERSONAL DE LA SALUD DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN A LA COMISIÓN DE REASIGNACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA EN LA QUE SE ENCUENTRA DESTACADO. POR TANTO, EL PERSONAL DEBIÓ HABER PRESENTADO LA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN EN LA UNIDAD EJECUTORA DONDE SE ENCUENTRA DESTACADO (DESTINO). | |

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.